



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0002

[CLICK AQUI PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Estados De Fecha: 15-01-2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2015 00188 <small>J TIMARAN</small>	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES CISA vs ALEXIS RODRIGUÉZ MARTÍNEZ	Auto termina proceso por desistimiento tacito	12/01/2024
5200140 03006 2023 01042 <small>LP</small>	Ejecutivo Singular	JURISCOOP LTDA vs ALBERTH ALEXANDER CABRERA GOMEZ	Auto libra mandamiento pago Y reconoce personeria juridica a JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA	12/01/2024
5200140 03006 2023 01042 <small>LP</small>	Ejecutivo Singular	JURISCOOP LTDA vs ALBERTH ALEXANDER CABRERA GOMEZ	Auto decreta medidas cautelares	12/01/2024
5200140 03006 2023 01043 <small>L</small>	Ejecutivo Singular	JURISCOOP LTDA vs LIBARDO MAURICIO VELASQUEZ BARRERA	Auto libra mandamiento pago Y ereconoce personeria juridica a JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA	12/01/2024
5200140 03006 2023 01043 <small>LP</small>	Ejecutivo Singular	JURISCOOP LTDA vs LIBARDO MAURICIO VELASQUEZ BARRERA	Auto decreta medidas cautelares	12/01/2024
5200140 03006 2023 01044 <small>LP</small>	Ejecutivo Singular	AFFARI S.A.S. vs ALBA LUCY - ZARAMA GUERRA	Auto libra mandamiento pago Y reconoce personeria juridica a NATALHY VANNESA GÓMEZ QUIGUANTAR	12/01/2024
5200140 03006 2023 01044 <small>LP</small>	Ejecutivo Singular	AFFARI S.A.S. vs ALBA LUCY - ZARAMA GUERRA	Auto decreta medidas cautelares	12/01/2024
5200140 03006 2023 01051 <small>LP</small>	Ejecutivo Singular	RAFAEL ACOSTA QUITANCHALA vs ANA CRISTINA ACHICANOY SANCHEZ	Auto libra mandamiento pago Y reconoce personeria juridica a ANDRÉS NICOLÁS VITERI ROSERO	12/01/2024
5200140 03006 2023 01051 <small>LP</small>	Ejecutivo Singular	RAFAEL ACOSTA QUITANCHALA vs ANA CRISTINA ACHICANOY SANCHEZ	Auto decreta medidas cautelares	12/01/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-01-2024 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

OBSERVACIONES: Segun el Acuerdo CSJNAA22-0160 De Febrerp 25 de 202m2, A partir del 01 de Mrarzo de 2022, El Nuevo Horario Laboral es entre las 8 A.M y de 1 P.M. Y 5 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, Expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino, en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@

Página: 2